Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO Y VALPARAISO DE DON RODRIGO RIVAS BRAVO

DECRETO Nº 1062

CHILLÁN VIEJO, 06 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 09 de mayo de 2011 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don **RODRIGO RIVAS BRAVO**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO Y VALPARAISO**, debidamente autorizada por el Sr. Alcalde.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. RODRIGO RIVAS BRAVO, quien deberá ir a la ciudad de **SANTIAGO Y VALPARAISO**, acompañando al sr. Alcalde los días 10, 11 y 12 de mayo de 2011.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por los días 10 y 11 de mayo de 2011 y el 40% por el día 12 de mayo de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ / LRM/ jplp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.